

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE SOCIEDAD MEDICA DEL
AUSTRO PARA LA CREACION DE LA
COMPAÑÍA
"HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A."

CUANTIA: \$ 12.000

*****GV*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON**; Comparece al otorgamiento de esta escritura el Ingeniero **Javier Vega Espinoza** en su calidad de Gerente y como tal representante legal de **SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.**, calidad que la acredita con su nombramiento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, hábil para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la escisión de **SOCIEDAD MEDICA DEL**

AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA., Para la creación de la compañía **HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A.**, aumento de capital, la disminución y la consiguiente reforma de su estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero **Javier Vega Espinoza** en su calidad de Gerente y como tal representante legal de **SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.**, calidad que la acredita con su nombramiento que, debidamente inscrito, acompaña a esta minuta. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) **SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero doscientos veinte y cuatro el veinte de noviembre de mil novecientos noventa. b) La junta general celebrada el trece de agosto del dos mil doce, acordó entre otros asuntos: escindir la compañía **SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.**, para con parte de su patrimonio crear la compañía holding denominada **HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A.**, y, para ello, aumentar su capital y disminuirlo en la parte que pasará a la compañía que se crea y reformar como consecuencia su estatuto

social, conforme consta del acta correspondiente que forma parte de esta escritura, en la que además consta el detalle de lo que a favor de la compañía que se crea es transferido. C) La junta general celebrada el quince de noviembre del dos mil doce, acordó entre otros puntos, disminuir el capital de la compañía y por consecuencia reformar los estatutos, de acuerdo a lo que consta en el acta que forma parte de la escritura. **TERCERA. DECLARACIONES:**

AUMENTO DE CAPITAL. Se declara aumentado el capital de la compañía SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA., a diez y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante el pago en numerario. Y escindida la compañía para crear la Holding CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A. **2)**

DISMINUCION DE CAPITAL. Por disposición de la junta se disminuye el capital en doce mil dólares de los Estados Unidos de América. El mismo que pasa al capital de la compañía que se crea por la escisión. **3) REFORMA DE LOS ESTAUTOS:** Se reforma el artículo quinto del estatuto, el que tendrá el siguiente texto: "El Capital Social de la Compañía es de seis mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". El Gerente de SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA., en su calidad de representante legal, declara transferido a favor de **HOLDING**

CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A., el valor de las acciones que posee en las siguientes compañías, de acuerdo al siguiente detalle:

HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.:	2.401.091,90
AUSTROIMAGENES S.A.	356.818.,57
SINAILAB S.A.	96.243,63
CEDAPSINAI S.A.	47.353,55

Declara también creada la compañía denominada **HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A.**, aumentado y disminuido el capital social de SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA y reformado el estatuto en la forma que la junta referida ha resuelto. Que la compañía que se crea por la escisión tendrá como estatuto el texto que se adjunta. Queda autorizado el Dr. Marcelo Coello Muñoz, para que solicite la aprobación de esta escritura a la Superintendencia de Compañías y tramite su inscripción, La cuantía queda fijada por el monto del capital suscrito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Marcelo Coello Muñoz. Abogado., Mat. Dos mil seiscientos once C.A.A. - Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta

los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Javier Vega Espinoza ,

0102423929



[Faint, illegible text]

ESTATUTO DE "HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A.

TÍTULO UNO.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y PLAZO

ARTÍCULO PRIMERO.- "HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A". Es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, que se rige por las leyes vigentes en el Ecuador y estos estatutos.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-Tiene por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos.

ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es el de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura correspondiente en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse anticipadamente la compañía, en los casos y en base a los requisitos señalados en la Ley.

TITULO DOS: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES

ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DOCE MIL dólares de los Estados Unidos de América dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero-cero-uno hasta doce mil inclusive.

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán representadas por títulos que, correlativamente numerados, llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía. Deberán cumplir con las características impuestas por la Ley y podrán emitirse títulos por una o más acciones, a elección de cada accionista.

Deberán inscribirse en el Libro de Acciones y Accionistas. La compañía reconocerá como dueño de las acciones sólo a aquél que conste inscrito como tal en dicho Libro.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse cumpliendo los trámites y requisitos señalados en la Ley. En caso de aumento de capital los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que emitan en proporción a su capital pagado; en caso de que, publicado el aviso previsto en la Ley, no se haya hecho uso del derecho preferente, la administración podrá libremente ofrecer a los demás accionistas o a extraños, el remanente no suscrito.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las acciones son indivisibles. De haber varios propietarios de una acción, estos deberán nombrar un representante común y responder solidariamente por las obligaciones que surjan de la calidad de accionistas.

ARTÍCULO NOVENO.- En caso de destrucción o pérdida de los títulos de acción, los gastos que demanden la anulación y emisión de los nuevos, serán de cuenta del accionista interesado.

TITULO TRES: EJERCICIO ECONÓMICO, BALANCES Y UTILIDADES

ARTÍCULO DÉCIMO.- El ejercicio económico es anual y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Luego de finalizado cada ejercicio económico, se someterá a conocimiento y aprobación de la Junta General, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias, acompañados de los informes que deben presentar los administradores y comisario. Durante los quince días anteriores a la Junta, los accionistas podrán examinar en las oficinas de la compañía los balances y los informes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-La Junta General decidirá sobre el destino de las utilidades líquidas de cada ejercicio y destinará cuando menos un diez por ciento, en cada año, para la formación e incremento de la reserva legal hasta cuando ésta alcance cuando menos al cincuenta por ciento del capital suscrito.

TITULO CUARTO: GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La compañía se gobierna por la Junta General de accionistas y se administra por Directorio, el Presidente y el Gerente General. Las atribuciones de los órganos de gobierno y administración, se hallan señaladas en la Ley y estos estatutos.

CAPÍTULO PRIMERO: DE LA JUNTA GENERAL

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-La Junta General es el órgano supremo de la compañía. Se constituye por los accionistas, reunidos en sesión con el quórum y en las condiciones señaladas en la Ley y estos estatutos. La junta general ordinaria sesionará cuando menos una vez al año, dentro del plazo legal. Las extraordinarias, cuando fueren convocadas.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias serán convocadas por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, mediante aviso publicado con ocho días de anticipación, cuando menos al día de la sesión. La convocatoria será hecha por el Presidente o el Gerente General, bien por decisión propia o a petición de los accionistas que representen cuando menos el veinticinco por ciento del capital suscrito. La Junta General podrá además sesionar sin previa convocatoria, en cualquier lugar del país, para tratar cualquier asunto, siempre que así lo resuelva la totalidad del capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el Orden del Día a tratarse en la sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-La Junta General podrá sesionar en primera convocatoria cuando concurren cuando menos la mitad más una de las acciones pagadas. De no producirse este quórum, podrá sesionar la Junta, en segunda convocatoria, con el número de accionistas que concurren. Habrá una tercera convocatoria para los casos previstos en el Artículo 240 de la Ley de Compañías, debiendo cumplirse los requisitos establecidos en la disposición legal invocada.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Cada acción pagada da derecho a un voto en la Junta General.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales personalmente o hacerse representar por una persona, accionista o no, mediante carta poder; este último documento sólo servirá para la reunión que se determine. La designación de representantes generales o permanentes requerirá de mandato notarial.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Las Juntas Generales sesionarán bajo la presidencia de su titular y, en su falta, presidirá la junta la persona designada en ese momento. Actuará como Secretario el Gerente General, y, en su falta, un Secretario Ad Hoc designado por la Junta.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Las resoluciones de Junta General se tomarán por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital pagado concurrente a la sesión y las decisiones obligarán a todos los accionistas hayan o no concurrido a la Junta. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. En caso de empate se repetirá la votación y de persistir en empate el asunto deberá conocerse en la próxima Junta General. Si

nuevamente se repite en empate, el asunto se entenderá negado por la Junta General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Son atribuciones de la Junta General: **a)** Nombrar cada año al comisario de la compañía; **b)** Designar al Presidente y al Gerente General de la compañía; **c)** Fijar las remuneraciones de los administradores cuya designación le compete; **d)** Conocer anualmente los balances y los informes que deben presentar los administradores y el Comisario de la compañía; **e)** interpretar los estatutos de manera obligatoria; **f)** las demás que establezcan la Ley y estos estatutos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- No será necesario que se apruebe el Acta en la Junta General para se cumplan las decisiones que se hayan tomado. No obstante la Junta General podrá resolver que se redacte, apruebe y suscriba el acta en la misma sesión o que se elabore un resumen de las mociones y resoluciones, lo que será aprobado por la Junta y suscrito por el Presidente y Secretario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Las actas de las sesiones de Junta General se llevarán a máquina, en hojas con numeración sucesiva, rubricadas y archivadas en orden cronológico; además se elaborará el correspondiente expediente de cada junta general, según las normas legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL DIRECTORIO

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía que lo será también del Directorio y por cuatro vocales principales y cuatro suplentes designados por la Junta General para un periodo de dos años, sin que sea necesario tener la calidad de accionista para integrar el Directorio, también formara parte del directorio el Gerente con voz informativa, quien además actuara de secretario del organismo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Para que el Directorio pueda sesionar válidamente se requiere de la concurrencia de, cuando menos tres de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría y, en caso de empate el Presidente tendrá voto dirimente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Las convocatorias a sesión de Directorio se realizarán mediante comunicación escrita dirigida por el Presidente a cada uno de sus miembros con una anticipación de cuando menos veinte y cuatro horas, en la que se incluirá el orden del día a tratarse. En casos de falta o ausencia de cualquiera de los miembros principales del Directorio se llamará a sus respectivos suplentes, quienes actuarán en orden de elección.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Atribuciones del Directorio: son atribuciones del Directorio las siguientes: A) administrar la compañía con amplios poderes; B) conocer y

aprobar los planes de trabajo que sean sometidos a su conocimiento; C) aprobar anualmente el presupuesto; D) autorizar a la administración para que proceda a la compra venta de acciones o participaciones; E) Ejercer todas las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo con la Ley y el estatuto social.

CAPÍTULO TERCERO: DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- El Presidente de la compañía, quien podrá ser o no accionista de la misma, será elegido por la Junta General para un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Son atribuciones del Presidente: **a)** Presidir las sesiones de la Junta General, suscribiendo las correspondientes actas; **b)** Suscribir con el Gerente General los títulos de acciones; **c)** Convocar a sesiones de la Junta General; **d)** Responder a las consultas que sometiére a su consideración el Gerente General, brindándole su asesoría **e)** Reemplazar al Gerente General, cuando éste no pueda actuar; **f)** Las demás que le correspondan de acuerdo con la Ley y estos estatutos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- En caso de falta temporal o ausencia del Presidente le subrogará el Gerente General con todas sus atribuciones. Si la falta es definitiva, deberá convocarse a una nueva Junta General para que ella nombre al titular.

CAPÍTULO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL

ARTÍCULO TRIGESIMO.- El Gerente General, quien podrá o no ser accionista de la compañía, será designado por la Junta General para el período de dos años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y ejercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO.- Corresponde al Gerente General: **a)** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; **b)** Actuar como Secretario en las Juntas Generales, suscribiendo las correspondientes actas; **c)** Suscribir con el Presidente los títulos de las acciones; **d)** Administrar la compañía, realizando las gestiones necesarias para que esta cumpla con su objeto social; **e)** Obligar a la compañía en actos y contratos realizados por ella; **f)** Presentar a la Junta General anualmente un Informe sobre las actividades de la compañía, así como el Balance General y el Estado de Resultados; **g)** Reemplazar al Presidente, cuando éste no pueda actuar; **h)** Las demás que establece la Ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO QUINTO: DEL COMISARIO

ARTÍCULOS TRIGESIMO SEGUNDO.-La Junta General nombrará cada año al comisario de la compañía. Sin perjuicio de las atribuciones que señala la Ley, el comisario tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración. Al final de cada ejercicio económico el comisario deberá informar razonadamente a la junta general sobre los balances que deben ser objeto de conocimiento y resolución de dicho organismo.

TITULO CINCO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TRIGESIMO TERCERO.- La compañía se disolverá por las causas previstas en la Ley, en cuyo caso actuará como liquidador el Gerente General, salvo decisión en contrario de la Junta General que resuelva la disolución anticipada de la compañía.

TERCERA.- DECLARACIONES.-

A) El capital queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	SUSCRIPCIÓN	PAGO
JOSE ANTONINO ALVARADO CONTRERAS.	\$1.000,00	\$1.000,00
CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA.	\$1.000,00	\$1.000,00
CRISTIAN ESTEBAN CORDERO JARAMILLO.	\$1.000,00	\$1.000,00
HERNAN PATRICIO SERRANO ALVARADO.	\$1.000,00	\$1.000,00
EDGAR RAUL SERRANO ALVARADO.	\$1.000,00	\$1.000,00
HUGO MARCELO CALLE GALAN.	\$1.000,00	\$1.000,00
ANGEL HUMBERTO QUINTERO MALDONADO.	\$1.000,00	\$1.000,00
MARIA DEL CARMEN VELEZ MARIN.	\$1.000,00	\$1.000,00
BENJAMIN ENRIQUE MALDONADO VELEZ.	\$1.000,00	\$1.000,00
CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA.	\$1.000,00	\$1.000,00
TITO ENRIQUENARVAEZ CORDOVA.	\$1.000,00	\$1.000,00
MARIO LEONARDO POLO VEGA.	\$1.000,00	\$1.000,00
TOTAL:	\$12.000,00	\$12.000,00

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 19h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Cordero 6-116 y Av. Solano, se reúnen los siguientes socios: Dr. Emmanuel Coronel, Dr. Cristian Cordero, Dr. Patricio Serrano, Dr. Edgar Serrano, Dr. Hugo Calle, Dr. Humberto Quintero, Dra. María del Carmen Vélez y Dr. Enrique Maldonado con el 8.33% del capital social cada uno; por lo que los presentes representan el 66.65% (SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO) del Capital de la Compañía con el que la Junta queda instalada. Se cuenta además con la presencia de los Ing. Trajano Cordero y Guido Toral en calidad de Auditor y Contador de la Compañía respectivamente. Y dos delegados de la firma de Auditoría Externa.

Los asistentes a la Junta General convocada aprueban el Orden del Día de la convocatoria realizada el 3 de agosto de 2012: 1).- Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración del año 2011, 2).- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría externa de los estados Financieros del año 2011, 3).- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de los años 2009 y 2010 elaborados de conformidad con las NIIF completas, 4).- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2011 Elaborados de conformidad con las NIIF completas, 5).- Resolución del destino de las utilidades del año 2011, 6) Resolución sobre el destino de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, 7).- Autorización para el aumento del capital y cambio del valor de las participaciones de la Compañía, 8).- Autorización para la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos, 9).- Autorización para realizar la Escisión de la Compañía para Constituir una Holding, 10).- Conocimiento y aprobación para la venta de 27 parqueaderos, 11).- Conformación de Comisiones de Trabajo. Se inicia el tratamiento de los puntos del Orden del Día, presidiendo la Junta General Extraordinaria, el Dr. Emmanuel Coronel, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Javier Vega, Gerente de la Compañía.

1).- Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración del año 2011.- Toma la palabra el Ing. Javier Vega quien da lectura al informe de actividades realizadas en el año 2011 mencionando que su antecesor el Ing. Daniel Romero renunció al cargo de Gerente en el mes de Mayo de 2012 razón por la cual revisado el informe de las actividades por él realizadas, elaboró el siguiente informe: En el mes de enero se presentó un proyecto de reforma de estatutos, así como de políticas de RRHH a nivel corporativo, en el mes de Junio se revisaron los estados financieros del año 2008, 2009 y 2010 para su presentación a la Junta General y se presentó un análisis en cuanto al nuevo software realizado por el Ing. Manuel Mendoza. En el mes de Julio una comisión viaja a Lima para conocer la plataforma del Grupo Lolimsa, se celebran los 15 años del Grupo Monte Sinaí y se presenta un informe sobre la construcción de la Torre III del Hospital. En Agosto se reciben sugerencias de la Superintendencia de Compañías en lo relacionado al manejo de actas, implementación de las NIIF's, entre otras. En septiembre se analizaron propuestas para la contratación de una agencia de publicidad para manejo de marca y se presentaron proyectos de Seguro, Asistencia Médica y de Accidentes. En noviembre se aprobó la compra del sistema informático presentado por Lolimsa el mismo que se implementará a partir de enero de 2012, se realiza el Agasajo Navideño para socios, médicos derivadores y personal. En diciembre el MBA Jeferson Galarza presentó los impactos financieros de las NIIF's para la



empresa. Se revisan las ventas de las empresas del grupo cuya facturación total fue de 13.552,015, lo que representa un incremento del 7,11% con relación al año anterior y un cumplimiento del 100,74% de las metas de ventas para este año. El informe es aprobado por unanimidad con el 66.65% de los votos.

2).- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría externa de los estados Financieros del año 2011.- El CPA. Paúl García procede a dar lectura al informe del Auditor Externo realizado por HBL Morán Cedillo Asociados, el mismo que manifiesta que en su opinión excepto por los efectos si los hubiere por la operatividad del sistema de control interno y falta de conciliación de cuentas por pagar y aportes para futura capitalización mencionados en los párrafos 5, 7 y 8 precedentes; y excepto por la valoración de las inversiones permanentes indicada en el párrafo 6, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 del informe que se anexa a los expedientes del acta, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Médica del Austro Samedica Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. El informe de Auditoría Externa es aprobado por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes.

3).- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de los años 2009 y 2010 elaborados de conformidad con las NIIF completas.- El Ing. Guido Toral, Contador de la Empresa, da a conocer las diferencias y variaciones de NIC a NIIF de los años 2009 y 2010, en el año 2009 existen diferencias por la venta de parqueaderos, las mismas que han sido ya depuradas y en el año 2010 casi ya no existen diferencias, se revisan los cuadros en vista de que las normas NIIF's indican que estos cuadros deben ser aprobados en Junta General, se aprueban los estados financieros por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes.

4).- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2011 Elaborados de conformidad con las NIIF completas.- El Ing. Guido Toral, Contador de la Empresa, presenta el Balance General y el Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del año 2011 bajo las normas NIIF's y los impactos por su aplicación, los Estados Financieros son aprobados por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes.

5).- Resolución del destino de las utilidades del año 2011.- El Dr. Coronel mociona que las utilidades de este período sean repartidas, moción que es aprobada por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes.

6).- Resolución sobre el destino de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.- El Dr. Enmanuel Coronel manifiesta que conforme la resolución del Directorio de Samedica, se debe realizar la devolución total de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones a los Socios, esto es el valor de 288.927,44 dólares, valores que se acuerda permanezcan en la compañía como prestamos realizados por cada socio, por los cuales se les cancelara la tasa de interés legal. Esta resolución es aprobada por la Junta General por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes.

7).- Autorización para el aumento del capital y cambio del valor de las participaciones de la Compañía .- El Ing. Cordero recomienda que se realice el Aumento de Capital de Samedica a \$18,000.00, y que el valor de cada participación se eleve a 1 dólar cada uno. La Junta resuelve aprobar por unanimidad el Aumento de Capital mediante el pago en numerario y del nuevo valor de las participaciones, disponiendo que se realice el correspondiente llamamiento por la prensa a los socios para que manifiesten si hacen uso de su derecho

preferente, disponiéndose que, de haber saldos no tomados por algún socio, puedan ser esas cantidades suscritas por los otros socios de la compañía, para lo cual se faculta a la administración a realizar las negociaciones correspondientes entre ellos.

8).- Autorización para la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos.- El Ing. Cordero manifiesta que conforme con el punto anterior es necesario reformar el artículo quinto de los Estatutos que dirá lo siguiente: "El Capital Social de la Compañía es de diez y ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez y ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". La reforma del artículo quinto de los estatutos es aprobada por unanimidad con el 66.65% de los votos.

9).- Autorización para realizar la Escisión de la Compañía para Constituir una Holding.- El Ing. Cordero da a conocer los beneficios de constituir una Holding y para ello recomienda realizar una escisión de la Compañía Somedica Cia. Ltda. Que consiste en dividirla en dos empresas, con el objetivo de que sea la Holding la que tenga como activos las inversiones de la Compañía y la empresa escindida se quede con los parqueaderos. La junta resuelve que a la compañía que nazca como consecuencia de la escisión, se le transferirán las acciones que Somédica Cia. Ltda., tiene como inversiones en otras compañías, las mismas que se resuelve que sean transferidas a su valor presente, de acuerdo al siguiente detalle:

HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.:	2.401.091,90
AUSTROIMAGENES S.A.	356.818,57
SINAILAB S.A.	96.243.63
CEDAPSINAI S.A.	47.353.55

El Ing. Cordero, manifiesta también, que como consecuencia de la escisión se deberá disminuir el capital de la compañía Sociedad Médica del Austro Somedica Cia. Ltda., quedando el capital de la compañía en seis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$6.000,00).

Además se sugieren 3 nombres para la compañía Holding que serán enviadas a la Superintendencia de Compañías para su reserva que son: "Holding Corporación Medica Monte Sinai S.A." Holding Somedica S.A." y Holding Grupo Medico Somedica S.A.

La junta general además aprueba la elaboración del estatuto que tendrá la compañía nueva, cuyo texto pasa a formar parte del expediente de esta junta general. También se comunica que un requisito para poder constituir la Holding es que las Juntas Generales de las Empresas vinculadas aprueben la decisión de pertenecer a la Holding. La Junta General aprueba la constitución de la Holding y de sus estatutos y de los nombres presentados con el 66.65% de los votos presentes.

10).- Conocimiento y aprobación para la venta de 27 parqueaderos.- El Ing. Vega manifiesta que el Hospital ha propuesto a Somedica la venta de 27 parqueaderos ya que el Municipio les exigen como requisito para la construcción de la Torre III del Hospital, por ello es necesario que Somedica venda este número de parqueaderos a un valor de \$15.000 cada uno, la Gerencia de Somedica plantea que se realice un pago de contado del 50% y la diferencia financiar hasta 24 meses con una tasa de interés del 10%. La venta de los 27 parqueaderos es aprobada por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes y la negociación la realizará el Directorio de Somedica.



11).- **Conformación de Comisiones de Trabajo.**- El Ing. Vega propone a la Junta la conformación de 3 comisiones, las mismas que estarán integradas por 4 socios cada una, y que se denominarían de Control y Vigilancia; de Ética y Disciplina; y de Construcción e Investigación, la Junta aprueba la conformación de las comisiones de trabajo y la respectiva reforma de estatutos para la inclusión de estas Comisiones, propuesta que es aprobada por unanimidad con el 66.65% de los votos presentes, encargando al Directorio de la Empresa la conformación de las mismas.

Siendo las veinte y un horas con veinte minutos y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria.

Dr. Enmanuel Coronel M.
PRESIDENTE

Ing. Javier Vega E.
Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA. ."

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 19h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Cordero 6-116 y Av. Solano, se reúnen los siguientes socios: Dr. Enmanuel Coronel, Dr. Leonardo Polo, Dr. Humberto Quintero, Dr. José Alvarado, Dr. Hugo Calle, Dr. Edgar Serrano, y Dr. Patricio Serrano con el 8.33% del capital suscrito cada uno; por lo que los presentes representan el 58.31% (CINCUENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y UNO) del Capital de la Compañía con el que la Junta queda instalada bajo la Presidencia del Dr. Emmanuel Coronel M, actúa como secretario el Ing. Javier Vega. Se cuenta además con la presencia del Ing. Trajano Cordero en calidad de Auditor de la Compañía.

Los asistentes a la Junta General aprueban el Orden del Día de la convocatoria realizada el 04 de noviembre de 2012: **1).- Conocimiento y aprobación para la disminución del Capital Social, 2).- Reforma de los Estatutos, 3).- Informe del Presidente de la Compañía, 4).- Elección del Presidente del Directorio, 5).- Elección de cuatro vocales principales y cuatro suplentes del Directorio.-**

1) Conocimiento y Aprobación para la disminución del Capital Social.- Toma la palabra el Ing. Cordero e informa que como consecuencia de la resolución de escindir la compañía Sociedad Medica del Austro Somedica Cia. Ltda, resuelta en la junta general realizada el 13 de agosto del 2012, para la constitución de la compañía que se denominará "Holding Corporación Medica Monte Sinai S.A.", el capital de la compañía se disminuye a seis mil dólares de los Estados Unidos de América, razones por las cuales se solicita la aprobación de la Junta General para la disminución del capital, solicitud que es aprobada por todos los socios presentes.

2) Reforma de los Estatutos.- Como resultado de la disminución del capital de la compañía, la Junta General resuelve reformar los estatutos en el artículo Quinto que dirá lo siguiente: "El Capital Social de la Compañía es de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seis mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3).- Informe del Presidente de la Compañía.- Toma la palabra el Dr. Emmanuel Coronel, Presidente del Directorio de la Compañía, quien manifiesta que han transcurrido algo más de 4 años de actividades intensas e importantes para el crecimiento y posicionamiento de las diferentes empresas entre las cuales Somedica tiene participación. Parte fundamental ha sido el de organizar las actividades, los documentos, las cuentas contables, los balances, los tributos, estar al día con la Superintendencia de Compañías. Menciona detalladamente las actividades realizadas cuyo informe es adjuntado a la presente acta. El Informe es aprobado por todos los socios presentes.

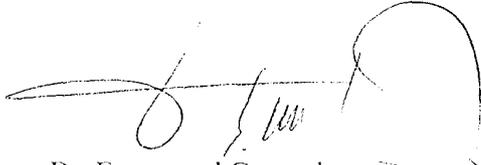
4).- Elección del Presidente del Directorio.- Toma la palabra el Dr. Hugo Calle quien mociona la reelección del Dr. Emmanuel Coronel como Presidente de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes

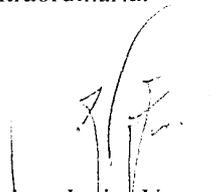


5).- Elección de cuatro vocales principales y cuatro suplentes del Directorio.- Toma la palabra el Dr. Coronel quien solicita candidatos para las vocales principales y suplentes, luego de varias deliberaciones la Junta resuelve que quede establecido de la siguiente manera:

Primer Vocal Principal	Dr. Humberto Quintero
Segundo Vocal Principal	Dr. Leonardo Polo
Tercer Vocal Principal	Dr. Cristian Cordero
Cuarto Vocal Principal	Dra. María Vélez
Primer Vocal Suplente	Dr. Patricio Serrano
Segundo Vocal Suplente	Dr. Hugo Calle
Tercer Vocal	Dr. José Alvarado
Cuarto Vocal	Dr. Edgar Serrano

Siendo las veinte horas con diez minutos y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria.


Dr. Emmanuel Coronel
PRESIDENTE


Ing. Javier Vega
SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		DISMINUCIÓN	TOTAL
			NUMERARIO			
JOSE ANTONINO ALVARADO CONTRERAS.	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA.	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
CRISTIAN ESTEBAN CORDERO JARAMILLO.	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
PATRICIO SERRANO ALVARADO	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
EDGAR RAUL SERRANO ALVARADO.	146.60	1353.40	1353.40		1000	500
HUGO MARCELO CALLE GALAN	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
ANGEL HUMBERTO QUINTERO MALDONADO	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
MARIA DEL CARMEN VELEZ MARIN	146.60	1353.40	1353.40		1000	500
BENJAMIN ENRIQUE MALDONADO VELEZ	147.08	1352.92	1352.92		1000	500
CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA.	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
TITO ENRIQUE NARVAEZ CORDOVA.	146.64	1353.36	1353.36		1000	500
MARIO LEONARDO POLO VEGA.	146.60	1353.40	1353.40		1000	500
TOTAL	1760.00	16.240	16.240	16.240	12.000	6.000,00

HOLDING SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 06 DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

BANCOS

BANCO DEL AUSTRO

12,000.00

Total BANCOS

Total EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

12,000.00

ACTIVOS FINANCIEROS

CUENTAS POR COBRAR

ANTICIPOS PROVEEDORES

PROVISIONES INCOBRABLES

(58,033.92)

CLIENTES VARIOS

212,708.22

Total CUENTAS POR COBRAR

154,674.30

ACTIVO NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

INVERSIONES SUBSIDIARIAS

HOMSI

2,391,943.74

AUSTROIMAGENES

344,541.36

SINAILAB

78,359.80

CEDAPSINAI

47,353.54

Total OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

2,862,198.44

TOTAL ACTIVOS

3,028,872.74

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

PROVEEDORES

58,801.07

Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

58,801.07

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

OTRS CUENTAS POR PAGAR

458,399.41

Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

458,399.41

Total PASIVO

517,200.48

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL

12,000.00

Total CAPITAL SOCIAL

12,000.00

RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS ACUMU. POR RESERVA RAVALORIZ.

2,499,672.26

Total RESULTADOS ACUMULADOS

2,499,672.26

Total PATRIMONIO

2,511,672.26

 ING. JAVIER VEGA
 GERENTE

 ING. GUIDO TORAL
 CONTADOR

SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 06 DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO			
CAJA			
CAJA CHICA	213.18		
FONDO ROTATIVO PARQUEADERO	40.00		
Total CAJA		253.18	
BANCOS			
BANCO DEL AUSTRO	48,609.00		
BANCO DEL PICHINCHA	(20.39)		
Total BANCOS		48,588.61	
Total EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO			48,841.79
ACTIVOS FINANCIEROS			
CUENTAS POR COBRAR			
ANTICIPOS PROVEEDORES	7,942.26		
PROVISIONES INCOBRABLES	(58,033.92)		
CLIENTES VARIOS	245,680.91		
Total CUENTAS POR COBRAR		195,589.25	
PRESTAMOS			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR(PRESTAMOS)	67,878.27		
Total OTRAS CUENTAS POR COBRAR		67,878.27	
Total ACTIVOS FINANCIEROS			263,467.52
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
IMPUESTOS			
RETENCION IVA CLIENTES	18.95		
ANTICIPO MINIMO IMPUESTO A LA RENTA	18,713.71		
CREDITO TRIBUTARIO	1,392.04		
RETENCIONES EN LA FUENTE	5,085.62		
Total IMPUESTOS		25,210.32	
Total ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			25,210.32
Total ACTIVO CORRIENTE			337,519.63
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
EQUIPOS DE COMPUTACION			
EQUIPOS DE COMPUTACION. VAL. EN LIB	59,285.82		
DEP.ACUMULADA EQU. COMPUTACION	(10,748.66)		
Total EQUIPOS DE COMPUTACION		48,537.16	
MUEBLES Y ENSERES			
MUEBLES Y ENSERES VALOR EN LIBROS	1,126.61		
DEP.ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	(197.18)		
Total MUEBLES Y ENSERES		929.43	
SOFTWARE			
SOFTWARE VALOR EN LIBROS	13,823.97		
DEP.ACUMULADA SOFTWARE	(2,209.09)		
Total REDES DE INSLTACION		11,614.88	
REDES DE INSLTACION			
REDES DE INSLTACION VAL EN LIBROS	28,795.78		
DEP.ACUMULADA REDES DE INSTALACION	(1,199.80)		
Total MUEBLES Y ENSERES		27,595.98	
EDIFICIOS			
PARQUEADEROS Y CONSULTORIOS	662,252.45		
DEPRECIACION ACUMULADA PARQUEADEROS	(28,436.85)		
Total EDIFICIOS		633,815.60	
Total PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			722,493.05
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			
INVERSIONES SUBSIDIARIAS			
HOMSI	2,391,943.74		
AUSTROIMAGENES	344,541.36		
SINILAB	78,359.80		
CEDAPSINA	47,353.54		
Total OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		2,862,198.44	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1,538.85		
Total ACTIVOS POR IMPUESOT DIFERIDOS LARGO PLAZO		1,538.85	
Total ACTIVOS NO CORRIENTE			2,863,737.29
TOTAL ACTIVOS			3,923,749.97

PASIVO

PASIVO CORRIENTECUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

PROVEEDORES	63,773.97	
ANTICIPOS CLIENTES	360.00	
Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		64,133.97

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTESCON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

IMPUESTOS POR PAGAR	1,834.61	
Total CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1,834.61	

CON EL IESS

APORTES Y FONDOS DE RESERVA IESS POR PAGAR	2,317.38	
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	133.70	
Total CON EL IESS	2,451.08	

POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	-	
DECIMO TERCER SUeldo POR PAGAR	5,981.46	
DECIMO CUARTO SUeldo POR PAGAR	827.32	
VACACIONES POR PAGAR	3,697.83	
Total POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	10,506.61	

Total OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES 14,792.30

Total PASIVO CORRIENTE 78,926.27

PASIVOS NO CORRIENTESCUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

OTRS CUENTAS POR PAGAR	505,260.65	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,851.31	
Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	507,111.96	

PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

JUBILACION PATRONAL	9,558.23	
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA EMPLEADOS	1,398.57	
Total PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	10,956.80	

Total PASIVOS NO CORRIENTES 518,068.76

Total PASIVO 596,995.03

PATRIMONIOCAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	1,760.00	
Total CAPITAL SOCIAL	1,760.00	

RESERVAS

RESERVA LEGAL	880.00	
Total RESERVAS	880.00	

APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	16,240.00	
Total APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	16,240.00	

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

RESERVA POR REVALORIZACION A.FIJOS	393,154.42	
Total REVALORIZACION	393,154.42	

RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS ACUMU. POR RESERVA RAVALORIZ.	2,499,672.26	
GANACIAS ACUMULADADS	187,823.74	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	7,002.72	
RESULTADO ACUMULADOS: AJUSTES NIIF	4,546.04	
Total RESULTADOS ACUMULADOS	2,699,044.76	

RESULTADO DEL PERIODO

GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	215,675.76	
Total RESULTADOS DEL EJERCICIO	215,675.76	

Total PATRIMONIO 3,326,754.94

ING. JAVIER VEGA
GERENTE

ING. GUIDO TORAL
CONTADOR

SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 06 DICIEMBRE DEL 2012

ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO</u>			
CAJA			
CAJA CHICA	213.18		
FONDO ROTATIVO PARQUEADERO	40.00		
Total CAJA		253.18	
BANCOS			
BANCO DEL AUSTRO	36,609.00		
BANCO DEL PICHINCHA	(20.39)		
Total BANCOS		36,588.61	
Total EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO			36,841.79
<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
CUENTAS POR COBRAR			
ANTICIPOS PROVEEDORES	7,942.26		
CLIENTES VARIOS	32,972.69		
Total CUENTAS POR COBRAR		40,914.95	
PRESTAMOS			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR(PRESTAMOS)	67,878.27		
Total OTRAS CUENTAS POR COBRAR		67,878.27	
Total ACTIVOS FINANCIEROS			108,793.22
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>			
IMPUESTOS			
RETENCION IVA CLIENTES	18.95		
ANTICIPO MINIMO IMPUESTO A LA RENTA	18,713.71		
CREDITO TRIBUTARIO	1,392.04		
RETENCIONES EN LA FUENTE	5,085.62		
Total IMPUESTOS		25,210.32	
Total ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			25,210.32
Total ACTIVO CORRIENTE			170,845.33
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u>			
EQUIPOS DE COMPUTACION			
EQUIPOS DE COMPUTACION. VAL. EN LIB	59,285.82		
DEP.ACUMULADA EQU. COMPUTACION	(10,748.66)		
Total EQUIPOS DE COMPUTACION		48,537.16	
MUEBLES Y ENSERES			
MUEBLES Y ENSERES VALOR EN LIBROS	1,126.61		
DEP.ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	(197.18)		
Total MUEBLES Y ENSERES		929.43	
SOFTWARE			
SOFTWARE VALOR EN LIBROS	13,823.97		
DEP.ACUMULADA SOFTWARE	(2,209.09)		
Total REDES DE INSLATACION		11,614.88	
REDES DE INSLATACION			
REDES DE INSLATACION VAL EN LIBROS	28,795.78		
DEP.ACUMULADA REDES DE INSTALACION	(1,199.80)		
Total MUEBLES Y ENSERES		27,595.98	
EDIFICIOS			
PARQUEADEROS Y CONSULTORIOS	662,252.45		
DEPRECIACION ACUMULADA PARQUEADEROS	(28,436.85)		
Total EDIFICIOS		633,815.60	
Total PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			722,493.05
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</u>			
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1,538.85		
Total ACTIVOS POR IMPUESOT DIFERIDOS LARGO PLAZO		1,538.85	
Total ACTIVOS NO CORRIENTE			1,538.85
<u>TOTAL ACTIVOS</u>			894,877.23

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

PROVEEDORES		4,972.90	
ANTICIPOS CLIENTES		360.00	

Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			5,332.90
--------------------------------------	--	--	----------

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

IMPUESTOS POR PAGAR	1,834.61		
Total CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		1,834.61	

CON EL IESS

APORTES Y FONDOS DE RESERVA IESS POR PAGAR	2,317.38		
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	133.70		
Total CON EL IESS		2,451.08	

POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	-		
DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	5,981.46		
DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	827.32		
VACACIONES POR PAGAR	3,697.83		
Total POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		10,506.61	

Total OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES			14,792.30
-------------------------------------	--	--	-----------

Total PASIVO CORRIENTE			<u>20,125.20</u>
------------------------	--	--	------------------

PASIVOS NO CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

OTRS CUENTAS POR PAGAR	46,861.24		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,851.31		
Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		48,712.55	

PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

JUBILACION PATRONAL	9,558.23		
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA EMPLEADOS	1,398.57		
Total PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		10,956.80	

Total PASIVOS NO CORRIENTES			<u>59,669.35</u>
-----------------------------	--	--	------------------

<u>Total PASIVO</u>			<u>79,794.55</u>
---------------------	--	--	------------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	6,000.00		
Total CAPITAL SOCIAL		6,000.00	

RESERVAS

RESERVA LEGAL	880.00		
Total RESERVAS		880.00	

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

RESERVA POR REVALORIZACION A.FIJOS	393,154.42		
Total REVALORIZACION		393,154.42	

RESULTADOS ACUMULADOS

GANACIAS ACUMULADADAS	187,823.74		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	7,002.72		
RESULTADO ACUMULADOS: AJUSTES NIIF	4,546.04		
Total RESULTADOS ACUMULADOS		199,372.50	

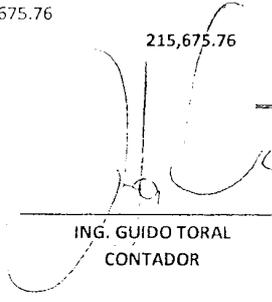
RESULTADO DEL PERIODO

GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	215,675.76		
Total RESULTADOS DEL EJERCICIO		215,675.76	

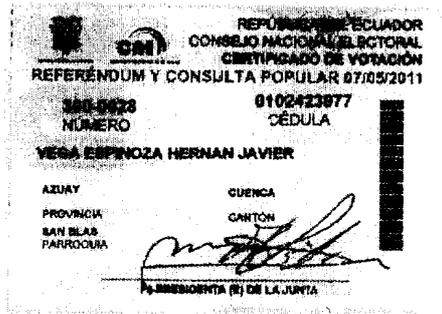
<u>Total PATRIMONIO</u>			<u>815,082.68</u>
-------------------------	--	--	-------------------



 ING. JAVIER VEGA
 GERENTE



 ING. GUIDO TORAL
 CONTADOR



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

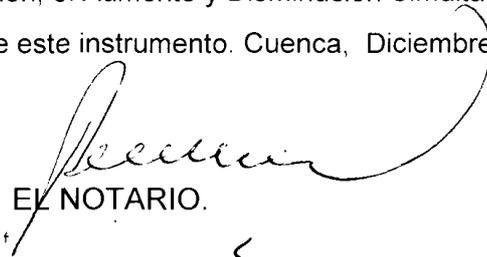


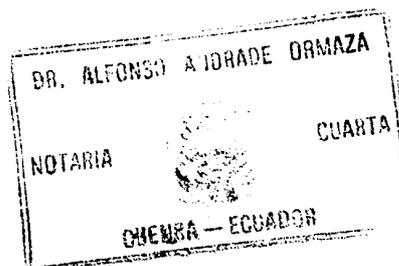
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la escritura que consta de esta copia he sentado razón de su aprobación por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC.DIC.C.12.1008 de 19 de diciembre del 2012. Cuenca, 20 de diciembre de 2012



DOY FE: Que, al margen del original de la Escritura de Constitución de Compañía SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA. de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa, anoté que se ha aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C.12.1008 de fecha diecinueve de los corrientes la Escisión, el Aumento y Disminución Simultáneos de Capital y Reforma de Estatuto que consta de este instrumento. Cuenca, Diciembre 21 del 2012.


EL NOTARIO.



20 -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC. DIC. C. 12. 1008 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de diciembre del dos mil doce, bajo el No. 916 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de la escisión de la de la Compañía **SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA**, la que conserva su naturaleza y creación de la Compañía **HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI S.A.** con domicilio en el Cantón Cuenca, el aumento y disminución simultáneos de capital y reforma al estatuto social de la compañía **SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 10315. **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** *Verónica Vázquez*

dcr.



Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca